



Línea Especial LIQUIDEZ EXPRES COVID 19

Importe de la línea: 40.000.000,00 €

Objeto: Avalar operaciones de crédito y préstamo ante entidades financieras que concedan una inyección de liquidez para paliar los efectos económicos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19.

Destinatarios: PYME y autónomos. No incluye:

- Empresas en concurso de acreedores o en situación legal de instarlo.
- Sector inmobiliario, sector del carbón, y empresas sin personal (*no autónomos*).

Importe: Hasta 300.000 €, acreditando las necesidades de liquidez.

Condiciones:

- El importe concedido no se podrá utilizar para amortizar anticipadamente o cancelar otras financiaciones.
- Firma de los socios.

PÓLIZA DE CRÉDITO

Importe: Hasta 300.000,00 €

Plazo: De 24 a 36 meses

Coste anual: EUR + 2,30
(EUR + 1,50 + 0,80% de comisión de aval*)

Comisión apertura: 1%
(0,50% entidad de crédito + 0,50% SGR*)

Suscripción capital social*: 1%

PÓLIZA DE PRÉSTAMO

Importe: Hasta 300.000,00 €

Plazo: De 3 a 5 años

Carencia: Hasta 24 meses

Coste anual: EUR + 2,30
(EUR + 1,50 + 0,80% de comisión de aval*)

Comisión apertura: 1%
(0,50% entidad de crédito + 0,50% SGR*)

Suscripción capital social*: 1%

Puede solicitar más información en la dirección Info@avaliasgr.com o en los teléfonos

Zaragoza 976 22 95 00

Huesca 974 21 82 17

Teruel 978 60 85 11